Nota DNC N° 10608 **/2021**

Asunción, 3 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	397808
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA FRACCIÓN SAN FERNANDO DE LA COMPAÑÍA MONTAÑA ALTA
Entidad	MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1-No se visualiza entre los documentos remitidos, el documento de aspectos generales que se encuentra incluido con el pliego estándar vigente. Adecuar el llamado conforme a lo que prevé la Resolución DNCP N° 2115/2021 Actualización de Pliegos Estándares en su Versión 4 "***POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 4 DE LOS PLIEGOS ESTÁNDARES A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO Y MUNICIPALIDAD, EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 2051/03".***

2-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: se observan diferencias entre los precios que figuran en el dictamen y el presupuesto de uno de los potenciales oferentes:

Dictamen:

IVASA CONSTRUCCIONES

EMPEDRADO EN FRACCION SAN FERNANDO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.
1	Replanteo y Marcación	M2	1.307	1.800
2	Relleno con Ripio y compactación con máquina en zona especificada en plano	M3	100	120.000
3	Pavimento pétreo, incluye colchón de arena lavada de río (Piedra blanca, arenisca -Emboscada)	M2	1.125	60.000
4	Enripiado con polvo triturado de 0ta y compactación mecánica	M2	1.125	4.850
5	Cordón de Hormigón Simple pre-fabricado. Largo 50 cm; Altura 40 cm; Espesor 10 cm	ML	386,4	74.000
6	Cuneta cargada in situ, de 50 cm de ancho y 10 cm de espesor.	M2	374,4	55.000
7	Badén con varilla de 8 mm c/ 15, hormigon de 12 cm de espesor del tipo Fck 180 kg/cm2. Ancho 2 mts.	M2	21	280.000
8	Viga de terminacion de 20x40, con 4 varillas de 10 mm y estribos de 6 mm cada 20 cm. Fck 180 kg/m2.	ML	28	172.000
9	Cartel de obra 2m*1,5m	UN	1	1.500.000
10	Retiro de escombro y limpieza	GL	1	1.700.000
				TOTAL IVA INCLUIDO SON GS.

Dictamen:

Herramientas antecedentes_de_c... 5 / 17 104%

Se realizó un promedio de los presupuestos obtenidos de estas 3 empresas para luego quitar un promedio con los precios de una obra adjudicada anteriormente.

EMPEDRADO EN FRACCION SAN FERNANDO						
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CCT INGENIERIA	EA CONSTRUCCIONES	IVASA CONSTRUCCIONES
1	Replanteo y Marcación	M2	1.307	2.200	2.000	1.800
2	Relleno con Ripio y compactación con máquina en zona especificada en plano	M3	100	115.000	95.000	120.000
3	Pavimento pétreo, incluye colchón de arena lavada de río (Piedra blanca, arenisca -Emboscada)	M2	1.125	58.000	68.000	60.000
4	Enripiado con polvo triturado de 6ta y compactación mecánica	M2	1.125	4.000	4.350	4.850
5	Cordón de Hormigón Simple pre-fabricado. Largo 50 cm; Altura 40 cm; Espesor 10 cm	ML	386,4	72.000	64.000	74.000
6	Cuneta cargada in situ, de 50 cm de ancho y 10 cm de espesor.	M2	374,4	51.000	59.000	55.000
7	Badén con varilla de 8 mm c/ 15, hormigon de 12 cm de espesor del tipo Fck 180 kg/cm2. Ancho 2 mts.	M2	21	240.000	260.000	280.000
8	Viga de terminacion de 20x40, con 4 varillas de 10 mm y estribos de 6 mm cada 20 cm. Fck 180 kg/m2.	ML	28	155.000	213.000	172.000
9	Cartel de obra 2m*1,5m	UN	1	1.650.000	1.350.000	1.500.000
10	Retiro de escombro y limpieza	GL	1	1.500.000	1.300.000	1.700.000

Presupuesto:

IVASA CONSTRUCCIONES
De Cristhian Franco
Alquiler de maquinarias – Construcción en Gral.
Camino a salado Barrio Mbayue N°1.801

EMPEDRADO EN FRACCION SAN FERNANDO					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	P
1	Replanteo y Marcación	M2	1.307	2.000	
2	Relleno con Ripio y compactación con máquina en zona especificada en plano	M3	100	95.000	
3	Pavimento pétreo, incluye colchón de arena lavada de río (Piedra blanca, arenisca -Emboscada)	M2	1.125	68.000	
4	Enripiado con polvo triturado de 6ta y compactación mecánica	M2	1.125	4.350	
5	Cordón de Hormigón Simple pre-fabricado. Largo 50 cm; Altura 40 cm; Espesor 10 cm	ML	386,4	64.000	
6	Cuneta cargada in situ, de 50 cm de ancho y 10 cm de espesor.	M2	374,4	59.000	
7	Badén con varilla de 8 mm c/ 15, hormigon de 12 cm de espesor del tipo Fck 180 kg/cm2. Ancho 2 mts.	M2	21	260.000	
8	Viga de terminacion de 20x40, con 4 varillas de 10 mm y estribos de 6 mm cada 20 cm. Fck 180 kg/m2.	ML	28	213.000	
9	Cartel de obra 2m*1,5m	UN	1	1.350.000	
10	Retiro de escombro y limpieza	GL	1	1.300.000	
				TOTAL IVA INCLUIDO SON GS.	

3-Los ítems de la lista de precios, no están en concordancia numérica con las especificaciones técnicas. *Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente: "Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones*.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel